



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>DENUNCIA</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		AME/OICM/AI/001/2026				
<b>Denuncia por actos u omisiones de servidores públicos</b>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 2, 3 fracción IX, 9, 10, 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, artículo 112 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguna			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.secogem.gob.mx/sam				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el servidor público realice actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, de conformidad con el artículo 7 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así mismo actos omisiones hechos por particulares u personas físicas o morales.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
N/A		No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Comparece el ciudadano y la presenta por escrito en oficialía partes del Órgano Interno de Control Municipal. 2.- La presenta el ciudadano a través del sistema SMA (Sistema de Atención Mexiquense) en caso de sistema web.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	\$Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Conforme al artículo 104 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Autoridad Investigadora determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señala como falta administrativa y determinar su calificación como grave o no grave.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

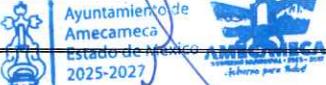


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2025 - 2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Órgano Interno de Control Municipal			Autoridad Investigadora		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mayra Janina Flores Serrano			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Amecameca	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas Sábado: 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97-8-09-40		No aplica	No aplica	Organoexternoconmunic.25@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi denuncia para obtener mi trámite?				
RESPUESTA:	En las Oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal o través de la página <a href="http://www.secogem.gob.mx/sam">www.secogem.gob.mx/sam</a>				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué números me puedo comunicar para obtener mayor información para presentar mi denuncia?				
RESPUESTA:	Al 597 97 8-09-40				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué documentos se presentar para presentar mi denuncia				
RESPUESTA:	Las pruebas que tengan relación con los hechos u omisiones				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
					

ELABORÓ: <b>AUTORIDAD INVESTIGADORA</b>	VISTO BUENO: <b>ORGANO INTERNACIONAL DE CONTROL MUNICIPAL</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / 02 / 2026
Lic. Martín Sánchez Jiménez Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control Municipal	Mtra. Mayra Janina Flores Serrano Titular del Órgano Interno de Control Municipal	